



PODER LEGISLATIVO
LVII LEGISLATURA
CAMPECHE

INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2002.



FECHA DE
EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2003 VI 12

Examinamos el Estado de Flujo Operacional del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2002, el Balance General, el correspondiente Estado de Resultados y el Estado de Origen y Aplicación de Recursos que se adjuntan, respecto el ejercicio fiscal terminado en esa fecha, así como la información que se integró a la Cuenta Pública del Municipio de Palizada, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche. La elaboración y presentación de la información contenida en dichos estados financieros es responsabilidad de la administración municipal y fue aprobada por el Cabildo en sesión de fecha treinta de enero del dos mil tres. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas en México y que son aplicables al sector público, las que requieren que la auditoría sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información contenida en la Cuenta Pública no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases contables utilizadas en la municipalidad de Palizada.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipales del Ejercicio Fiscal 2002. Lo anterior conforme lo disponen los ordenamientos aplicables en la materia, incluyendo las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios de Contabilidad Gubernamental; la presentación de la información financiera; las variaciones presupuestales; las estimaciones significativas hechas por la administración; los resultados de la Gestión Financiera, y la incidencia de esas operaciones en la hacienda pública del municipio.

El examen de la Cuenta Pública estuvo dirigido al cumplimiento financiero y legal de las transacciones, realizándose un esfuerzo en medición de indicadores sobre ciertos aspectos financieros y no financieros, efectuándose la auditoría al desempeño institucional, con ciertas limitaciones de recursos y de información relativa al cumplimiento de programas e indicadores que no fueron incluidos en el presupuesto, así como por la ausencia de normas técnicas sobre la materia; lo anterior a efecto de atender lo establecido en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Campeche.

La revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se realizó observando las disposiciones contenidas en el Capítulo Decimosexto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche y ofrece una base razonable para sustentar nuestra opinión.



PODER LEGISLATIVO
LVII LEGISLATURA
CAMPECHE

INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2002.



FECHA DE
EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2003 VI 12

Es política del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada, en lo general, preparar su información financiera atendiendo a lo dispuesto por la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, y las demás disposiciones normativas federales y locales aplicables y vigentes; así como reconocer sus ingresos cuando se cobran y gastos cuando se devengan.

Consecuentemente en tiempo y forma se informa:

I.- RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

A) RESULTADO DE LA GESTIÓN FINANCIERA

INGRESOS

I. La revisión permitió comprobar que en el período comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2002, los ingresos obtenidos ascendieron a la cantidad de \$ 36'930,383 (Son: Treinta y seis millones novecientos treinta mil trescientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), que representa un 8 % de más respecto el total del importe que se estimó recaudar.

II. Restando al importe de lo recaudado el saldo inicial de menos del ejercicio por la cantidad \$ 2,378,889 (Son: Dos millones trescientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos M.N.), los recursos del período auditado totalizan la cantidad de \$ 34'551,494 (Son: Treinta y cuatro millones quinientos cincuenta y un mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.).

GASTOS

Los gastos del ejercicio ascendieron a la cantidad de \$ 35'175,486 (Son: Treinta y cinco millones ciento setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), importe que representa el 2.7% de más respecto el monto original del presupuesto que se aprobó.

RESULTADO OPERACIONAL FINANCIERO

Los recursos de ingresos menos los gastos municipales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2002, presentan un déficit por la cantidad de \$ 623,992 (Son: Seiscientos veintitrés mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.).



PODER LEGISLATIVO
LVII LEGISLATURA
CAMPECHE

INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2002.



FECHA DE
EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2003 VI 12

B) POSICIÓN FINANCIERA

La incidencia del resultado en el patrimonio neto refleja saldos en activos a corto plazo por \$ 816,295 (Son: Ochocientos dieciséis mil doscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), y pasivos a corto plazo por \$ 1'440,287 (Son: Un millón cuatrocientos cuarenta mil doscientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Al 31 de Diciembre de 2002 los registros de los pasivos incluyen un saldo por \$ 2'125,444 (Son: Dos millones ciento veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

Al 31 de diciembre de 2002 no existen saldo por pagar por empréstito a Banobras provenientes de años anteriores, en virtud de haber sido cubiertos en el ejercicio, por un monto de \$ 612,812 (Son: Seiscientos doce mil ochocientos doce pesos 00/100 M.N.).

C) RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

LEY DE INGRESOS

I. La ley de Ingresos del Municipio de Palizada fue publicada el 12 de Diciembre de 2001, estimándose recaudar para el ejercicio 2002 la cantidad de \$ 34'227,609 (Son: Treinta y cuatro millones doscientos veintisiete mil seiscientos nueve pesos 00/100 M.N.)

PRESUPUESTO DE EGRESOS

I. El presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2002 fue publicado el 03 de Enero de 2002 contemplando gastos hasta por la cantidad de \$ 34'227,609 (Son: Treinta y cuatro millones doscientos veintisiete mil seiscientos nueve pesos 00/100 M.N.).

II. Se hicieron modificaciones presupuestarias compensadas, con aumentos y disminuciones en las diferentes partidas de gasto sin alterar el monto total del presupuesto por una cantidad de \$ 7'650,116 (Son: Siete millones seiscientos cincuenta mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.), y una ampliación por la cantidad de \$ 2'718,699 (Son: Dos millones setecientos dieciocho mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), según Acta de Cabildo de fecha 30 de Enero de 2003.

III. Lo anterior originó que el presupuesto final autorizado ascendiera a la cantidad de \$ 36'946,308, (Son: Treinta y seis millones novecientos cuarenta y seis mil trescientos ocho pesos 00/100, M.N.).



PODER LEGISLATIVO
LVII LEGISLATURA
CAMPECHE

INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2002.



FECHA DE
EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2003 VI 12

RESULTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

Los egresos realizados y autorizados totalizaron la cantidad de \$ 36'946,308 (Son: Treinta y seis millones novecientos cuarenta y seis mil trescientos ocho pesos 00/100 M.N.), que incluye pagos de ejercicios anteriores por \$ 1'770,822 (Son: Un millón setecientos setenta mil ochocientos veintidós pesos 00/100 M.N.)

II.- INDICADORES DE MEDICIÓN AL DESEMPEÑO

A) FINANCIEROS

AREA	INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADOS		PARÁMETRO ACEPTABLE
			2001	2002	
Administración de Efectivo	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	0.37	0.23 veces	1.0 a 1.1 veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante - Pasivo Circulante / Pasivo Circulante	*	- 77.10 %	Mayor 0 hasta 10%
Tributaria	Recuperación de Cartera Predial	Ingreso por Impuesto Predial / Cartera Predial por Cobrar	18.17%		70 al 80%
	Recuperación de Cartera Agua Potable	Ingreso por Agua Potable / Cartera Agua Potable por Cobrar	34.36%	41.46 %	80 al 90%
Pasivo	Solvencia	Pasivos Totales / Activos Totales	128%	108.45%	De 30 a 50%
Gestión Presupuestal	Realización de Inversiones	Gasto Sustentable/ Ingresos por Participaciones más Ingresos por Aportaciones Federales	16.56 %	22.14 %	60 al 70%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente	4.71 %	6.50 %	45 al 55%
	Gestión de Nómina	Gasto de Nómina / Gasto de Nómina Presupuestado	0.92	0.82 veces	De .97 hasta 1.03 veces
	Percepción de Salario	Gasto de los miembros del Cabildo y Dirección Superior / Gasto de Nómina	29.21%	26.16 %	Menor a 20%
	Resultado Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales	*	.93 veces	1.00 a 1.06 veces

(*)Gasto Sustentable: Todos los gastos menos capítulo 1000 Servicios Personales , 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias.

(*) Nuevos Indicadores

Algunas interpretaciones de los indicadores Financieros.



PODER LEGISLATIVO
LVII LEGISLATURA
CAMPECHE

INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2002.



FECHA DE
EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2003 VI 12

Administración de efectivo

La liquidez y el margen de seguridad son bajos y puede presentar problemas para cubrir sus deudas al corto plazo y contingencias originado por el pago anticipado de participaciones en el mes de diciembre.

Administración tributaria

La recaudación por concepto de Agua Potable presentó un incremento respecto al año anterior, sin embargo con un porcentaje del 41.46 % continúa siendo deficiente pues no alcanzan el parámetro aceptable de recaudación.

No se pudo obtener la recaudación por concepto de Impuesto Predial debido a que el sistema de recaudación presenta fallas técnicas en su ejecución.

Administración de pasivo

El grado de endeudamiento continúa siendo deficiente con un porcentaje del 108.45 %, cabe destacar que la disminución se origina por la incorporación de nuevos activos.

Administración presupuestaria

El indicador de Realización de Inversiones, muestra la capacidad de la administración para proporcionar una infraestructura de servicios y bienes públicos; para el presente ejercicio muestra un incremento favorable al destinar un 22.14%.

El Municipio de Palizada presenta un incremento en Autonomía Financiera que muestra la capacidad en la medida que los ingresos propios contribuyen para llevar a cabo el pago de su carga administrativa.

La Gestión de Nómina refleja un parámetro en el cual el presupuesto ejercido no rebasó al presupuesto programado.

La Percepción de Salarios para este año muestra un decremento favorable de un 3.05%, en relación con el total pagado por ese concepto.

B) INDICADORES NO FINANCIEROS

AREA	INDICADOR	RESULTADO	PARÁMETRO ACEPTABLE
------	-----------	-----------	---------------------



PODER LEGISLATIVO
LVII LEGISLATURA
CAMPECHE

**INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2002.**



FECHA DE
EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2003 VI 12

Administrativa	Autoevaluación de Control Interno, Consultoría y Auditoría Externa	No se dió ninguna condición.	El resultado de la auto evaluación del control interno fue aceptable, o existe documentación y procesos de seguimiento a las observaciones presentadas por el consultor, y/o el dictamen a los estados financieros con opinión limpia o salvedades.
	Perfiles de Puesto	Cinco puestos, cuatro con licenciatura uno con bachillerato, dos con experiencia de 3 años promedio, con 10 horas de capacitación cada uno.	Licenciatura o bachiller con 3 años de experiencia y 30 horas de capacitación.
	Patrimonio (Inventarios)	Libro Patrimonial actualizado	Libro Patrimonial actualizado.
	Sistema Contable	Presentó Estados Financieros con notas.	Estados Financieros comparativos y sus notas.
Servicios Públicos	Relleno Sanitario	No cumple con los criterios	Cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-083-ECOL-1996 específicamente con los criterios de impermeabilidad y remoción de contaminantes.
	Rastro Público	No cumple con los criterios.	Cumple con la ley de Salud del Estado de Campeche y con la Norma Oficial Mexicana NOM-008-ZOO-1994 específicamente con los criterios de canalización de los desechos.

AREA	INDICADOR	FORMULA	RESULTADO	PARÁMETRO ACEPTABLE
Obra Pública	Capacidad de Planeación	Número de Obras entregadas / Número de obras aprobadas en COPLADEMUN	83%.	Mayor a 75 %
	Cumplimiento en Tiempo	Días ejecutados / Días Programados	40 %	Mayor a 75% en variación en días que no exceda del 0 al 5%
	Cumplimiento en Presupuesto	Monto de las obras ejecutado / Monto de las obras programado	100 %	Mayor a 75% en variación que no exceda de 0 al 25%

Algunas interpretaciones de los indicadores No Financieros

Servicios Públicos.

El Ayuntamiento no cuenta con relleno sanitario, es un basurero, y no cumple con los requerimientos mínimos establecidos por las normas mexicanas de medio ambiente y ecología.



PODER LEGISLATIVO
LVII LEGISLATURA
CAMPECHE

**INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2002.**



FECHA DE
EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2003 VI 12

El rastro municipal se encuentra ubicado dentro de un centro de población descargando las aguas negras a las orillas del río, no cuenta con fosa séptica ni registros para canalizar y tratar las aguas residuales, completamente fuera de norma de salubridad, sin validación de la Secretaría de Salud.

Obra Pública.

El cumplimiento en Planeación es favorable con un 83% de un total de 19 obras programadas, situándose dentro del parámetro aceptable.

La Municipalidad manifiesta un incumplimiento de sus programas, al presentar desfasamiento en los plazos de ejecución de las obras. El desfasamiento en tiempo es del 60 %, representando 18 obras.

El 100% de las obras no se desfasó entre el 0 al 25% permitido por el parámetro del indicador.

III- EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY CONFIERE, Y COMO RESULTADO DE LAS OBSERVACIONES RELEVANTES, SE HA DETERMINADO EMPRENDER LAS SIGUIENTES ACCIONES:

A) Emitir un total de 7 recomendaciones:

- 1) Elaborar el tabulador de puestos y sueldos de los servidores públicos de la municipalidad en un término de 45 días, a efecto de estar en posibilidades de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo octavo transitorio del decreto 160 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 3 de Julio del 2002.*
- 2) Elaborar los indicadores, programas y subprogramas bases para el presupuesto de egresos, que permitan evaluar y determinar con claridad el desempeño, eficacia y economía de la municipalidad, según lo dispone la fracción III del artículo 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.*
- 3) Observar lo dispuesto en el capítulo II de la Ley de Obras Públicas del Estado y demás disposiciones aplicables, a efecto de planear, programar y presupuestar adecuadamente la ejecución de las obras públicas en el municipio.*
- 4) Realizar en un término de 15 días hábiles las acciones que fueren necesarias para restaurar el sistema informático de recaudación de predial que presenta fallas en su aplicación y que al cierre de la auditoría no se han podido subsanar.*
- 5) Realizar en un término de 15 días los trámites necesarios ante el H. Congreso del Estado para la desincorporación de 4 vehículos, cuya baja fue aprobada por el cabildo con fecha 05 de Abril de 2002, según acta de cabildo 021 en sesión ordinaria.*



PODER LEGISLATIVO
LVII LEGISLATURA
CAMPECHE

INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2002.



FECHA DE
EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2003 VI 12

- 6) *Informar en un término de 15 días hábiles el estado que guarda las acciones jurídicas que promueve el H. Ayuntamiento de Palizada.*
- 7) *Prever un plan que permita el cumplimiento de la Ley que establece las bases para la entrega-recepción, respecto a la administración pública municipal que concluye el 30 de septiembre de 2003.*

B) Asimismo, se han determinado instruir 9 procedimientos de fincamiento de responsabilidades:

- 1) *Por la extemporánea publicación del presupuesto de egresos municipal, toda vez que se realizó fuera del término establecido por la fracción VI del artículo 59 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado.*
- 2) *Por la presentación extemporánea, en todos los meses, del informe financiero y contable de la tesorería que establece el artículo 102 fracción XIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado.*
- 3) *Por la realización de pagos no previstos en el presupuesto de egresos aprobado, conforme lo dispone el artículo 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; lo anterior toda vez que en ejercicio revisado se observó la aplicación de \$ 2'718,699 (Son: Dos millones setecientos dieciocho mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), en gastos que no se consideraron en el presupuesto original, sino hasta la ampliación presupuestal que fue aprobada por el Cabildo el 30 de Enero de 2003.*
- 4) *Por el déficit presupuestal por la cantidad de \$ 623,992 (Son: Seiscientos veintitrés mil novecientos noventa y dos pesos M.N.) no observándose lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los numerales 99 y 100 de la Ley de Hacienda Municipal.*
- 5) *Por el incumplimiento de lo establecido en el artículo cuarto transitorio del decreto 124 publicado en el Periódico Oficial del Estado del 24 de diciembre del 2001, toda vez que no se realizaron las acciones necesarias para modificar el Instructivo de Valuación, Revaluación y Deslinde, indispensable para poder efectuar los cobros por el área de Catastro del Municipio de Palizada.*
- 6) *Por la inobservancia de lo previsto en la fracción IX del artículo 60 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, al otorgarse durante el período préstamos por la cantidad de \$ 108, 194 (Son: Ciento ocho mil ciento noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) a empleados y funcionarios, habiéndose recuperado \$87,773 quedando un saldo por recuperar de \$20,421.*
- 7) *Por el incumplimiento de lo establecido en los artículos 65 apartado B fracción I, 102 fracciones II y V y 104 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, toda vez que por derechos del servicio de agua potable se tiene un rezago por cobrar que asciende a la cantidad de \$ 173,307 (Son: Ciento setenta y tres mil trescientos siete pesos 00/100 M.N.).*



PODER LEGISLATIVO
LVII LEGISLATURA
CAMPECHE

INFORME DEL RESULTADO DE LA
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL DE 2002.



FECHA DE
EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA
2003 VI 12

-
- 8) *Por los retrasos que existieron en la ejecución de las obras relativas a la Construcción de 875 m² de Banquetas en la localidad San Isidro; Construcción de 300 ml de Guarniciones en la localidad San Isidro; Construcción de Granjas Avícolas para crías de pollos de engorda y ponedoras en la Localidad de Santa Isabel; Construcción de Granjas Avícolas para crías de pollos de engorda y ponedoras en la Localidad de Santa Cruz; y Repoblación de Cuerpos de Agua (Peces Tilapia), en la Localidad de Lagón Dulce.*
- 9) *Por la inadecuada integración del expediente técnico unitario de obra, toda vez que se observó la inexistencia de las fianzas de anticipo, cumplimiento y de vicios ocultas, y de las Actas de apertura técnica y económica y el Acta de fallo del concurso realizados en la modalidad de invitación restringida, en lo relativo al Drenaje en Campo Deportivo en la localidad de Palizada.*

Habiéndose cumplido con lo establecido por los artículos 122,124,125,133, 134, 135, 139 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Campeche, esta Auditoría Superior del Estado, a mi cargo, considera que excepto por lo señalado en el punto III, los estados financieros integrados a la Cuenta Pública del Municipio de Palizada, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2002, presentan razonablemente, en lo general y en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la referida administración municipal y los resultados de las operaciones realizadas, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y con las bases de contabilización indicadas.

**C.P. TIRSO RODRÍGUEZ DE LA GALA GOMEZ, M.C.
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**